



# Plan de Auditoría

## Datos de la Organización

---

Organización	GRUPO ZUELIA DOS
Referencia	182552

## Datos de la Auditoría

---

Normas	
Fecha de la Auditoría	15/12/2021 – 16/12/2021
Tipo de Auditoría	5AR ISO 9001:2015+ISO 14001:2015
	<input type="checkbox"/> COMBINADA (dos o más normas sin integrar) <input checked="" type="checkbox"/> INTEGRADA (dos o más normas con único sistema de gestión) <input type="checkbox"/> CONJUNTA (dos o más certificadoras)

## Datos del Plan de auditoría

---

Fecha de elaboración del Plan	03/12/2021
-------------------------------	------------

# Índice

1.	DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.....	3
2.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	4
4.	OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA .....	4
5.	AGENDA .....	6
6.	REQUISITOS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y DE APLICACIÓN EN LAS AUDITORÍAS.....	8

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

<b>Organización</b>	GRUPO ZUELIA DOS
<b>Dirección</b>	Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 – Sevilla
<b>Representante de la Organización</b>	Lourdes Fernández y Adolfo Rendón
<b>Correo Electrónico</b>	lfernandez@guadalagua.com

## 1. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR

Rol	Nombre	Norma y Versión	Fecha		Centro	Duración (días/auditor)	
			TIC	IN SITU		TIC	IN SITU
<b>Auditor Jefe</b>	Luis Rodríguez	ISO 9001:2015+14001:2015	2	0	TIC	2	0
<b>Duración Total Efectiva (TIC+ In situ)</b>						<b>2</b>	

<b>Datos de contacto del Auditor Jefe</b>	<b>Luis Rodríguez García</b>
<b>Correo Electrónico</b>	Luis.rodriguez@eqa.es
<b>Teléfono Móvil</b>	617 498 092

## 2. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

**Organización:** GRUPO ZUELIA DOS  
**Dirección:** Avda. San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla I, Planta 6, Modulo 20 C.P. 41018 - Sevilla  
**Alcance:** Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.  
**Normas:** ISO 9001 + ISO 14001

Y a las sociedades y emplazamientos que a continuación se detallan:

**GUADALAGUA CONSULTORES, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

**IBERHIDRA, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

**CAUCES CONSULTORES, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Realización de estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

Siendo EMPRESA 1, la razón social que ejerce las funciones de Casa Matriz.

La organización no dispone de emplazamientos temporales que quedan recogidos dentro del alcance de certificación.

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

---

Se recopila a continuación la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, las ubicaciones de la organización y las normas de aplicación objeto de esta auditoría

**Organización:** GRUPO ZUELIA DOS

**Dirección:** Avda. San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla I, Planta 6, Modulo 20 C.P. 41018 - Sevilla

**Alcance:** Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

**Normas:** ISO 9001 + ISO 14001

Y a las sociedades y emplazamientos que a continuación se detallan:

**GUADALAGUA CONSULTORES, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

**IBERHIDRA, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Diseño, desarrollo, redacción de proyectos y estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

**CAUCES CONSULTORES, SL**

Avd. San Fco. Javier 24; Edif. Sevilla I, plt 6, mod. 20. 41018 - Sevilla

Realización de estudios en el ámbito de la ingeniería civil.

Siendo GUADALAGUA CONSULTORES, SL, la razón social que ejerce las funciones de Casa Matriz.

La organización no dispone de emplazamientos temporales que quedan recogidos dentro del alcance de certificación.

### 4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

---

#### Objetivos de la auditoría

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría
- Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal);
- Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados.

#### Criterios

Normas de Referencia. Reglamentos y Guías de referencia, si las hubiera.

Contrato de EQA

Procedimientos de EQA, en especial EQA06 Procedimiento de auditoría

Información documentada y procesos del sistema de gestión de la organización cliente

Requisitos de acreditación.

#### Documentación de Aplicación

Normas, guías y reglamentos de referencia

Normativa de aplicación a la organización y sus actividades

Requisitos suscritos

## Técnicas de auditoría en remoto

✓ Durante la auditoría se van a emplear técnicas de auditoría en remoto (TIC)	
Herramientas TIC que se van a usar durante la auditoría.	TEAMS
Otras consideraciones generales para tener en cuenta sobre uso de las TIC	--

## 5. AGENDA

A continuación se indican los procesos, horarios y centros de la auditoría, así como el reparto entre el equipo auditor y los responsables de la organización.

Jornada nº  Fecha

Procesos	Elemento	Interlocutor	Cláusula	Cláusula	Auditor	Centro	Metodología: escribe lo que proceda		Hora					
			9001:15	14001:15			TIC	In situ						
APERTURA	Apertura	Staff			LR	0	TIC		8.00					
	Visita Centro	--												
	Reunión auditores													
	Eficacia PAC (o Áreas de Preocupación de Fase 1)													
Contexto y Planificación del sistema de gestión	Determinación del alcance del sistema de gestión	Representante	4.3	4.3									8.10	
	Contexto y partes interesadas		4.1, 4.2	4.1, 4.2										
	Riesgos y oportunidades		6.1.1, 6.1.2	6.1.1, 6.1.4										
	Aspectos ambientales		-	6.1.2, 6.1.4										
	Requisitos legales. Evaluación del cumplimiento		5.1.2	6.1.3, 6.1.4, 9.1.2										
Documentación	Sistema de gestión	Representante	4.4	4.4									10.10	
	Información documentada		7.1.5	7.5										
Dirección Estratégica	Liderazgo y Política	Dirección	5.1, 5.2	5.1, 5.2										
	Objetivos		6.2	6.2										
	Cambios		6.3	-										
Desempeño y Mejora	Desempeño y análisis	Representante	9.1.1, 9.1.3	9.1.1										
	Satisfacción del cliente		9.1.2	-										
	Auditoría Interna		9.2	9.2										
	Revisión por la Dirección		9.3	9.3										
	Mejora Continua, No Conformidad y Acción Correctiva		10	10										
Procesos de apoyo	Recursos	Representante	7.1.3, 7.1.4	7.1									13.10	
			Recursos S&M	7.1.5										7.1
			Comunicación	7.4										7.4
	Personas		Roles, responsabilidades	5.3					5.3					
			Personas	7.1.2					7.1					
			Conocimiento	7.1.6					7.1					
			Competencia	7.2					7.2					
			Toma De Conciencia	7.3					7.3					
Procesos comerciales	Requisitos para los productos y servicios	R. Comercial	8.2	8.1, 8.2					16.00					
Proceso de Compras y subcontratación	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	R. Compras	8.4	8.1										

Jornada nº  Fecha

Procesos	Elemento	Interlocutor	Cláusula	Cláusula	Auditor	Centro	Metodología: escribe lo que proceda		Hora	
			9001:15	14001:15			TIC	In situ		
Proceso de Diseño y Desarrollo	Diseño y Desarrollo	R. Técnico	8.3	8.1, 8.2	LR	0	TIC		8.00	
Proceso Diseño, desarrollo y redacción de proyectos Realización de estudios	Calidad		R. Técnico	8.1, 8.5, 8.6, 8.7						
	Ambient al		R. Técnico	-						8.1
			R. Técnico	-						8.2
USO DE MARCA	Logotipo		Contrato EQA	Contrato EQA					16.00	
CIERRE	Preparación y presentación de conclusiones									

## **6. REQUISITOS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y DE APLICACIÓN EN LAS AUDITORÍAS**

**EQUIPO AUDITOR** Los auditores sólo podrán auditar los procesos principales en los sectores de actividad donde hayan demostrado la suficiente competencia técnica. EQA tiene un sistema de cualificación sectorial de auditores donde los requisitos a cumplir en cuanto a competencia técnica previa dependen de la complejidad del sector. A su disposición está la información que capacita al equipo auditor para su organización. Si lo solicita, está a su disposición los antecedentes de cada miembro del equipo auditor por si hubiera alguna objeción de un miembro del equipo auditor en particular.

**CONFIDENCIALIDAD** Todo el personal de EQA o que actúa en su nombre, independiente de sus funciones, tiene firmado un acuerdo de confidencialidad que le obliga a no difundir información sobre la propia entidad de certificación y cualquiera de sus clientes, salvo que le sea requerida por ley.

La única información que EQA podrá revelar sobre un Solicitante es que se ha registrado para ser certificado. Por tanto, la única información que EQA podrá revelar sobre una Organización Certificada es la que aparece en el certificado.

Por tener la condición de entidad de certificación acreditada, EQA podrá facilitar a las entidades de acreditación y otros organismos reguladores, información de su expediente, con objeto de que ésta evalúe la capacidad de EQA. La organización acepta que esta información sea facilitada a las entidades de acreditación.

También se considera información confidencial aquella que se aporta para que EQA pueda hacer una valoración de los servicios ofertados. EQA utilizará exclusivamente la documentación recibida para la realización de sus trabajos de auditoría y certificación, por lo que únicamente con dicho motivo podrá usar o reproducir la información confidencial. Igualmente, no podrá desvelar dicha información a ninguna persona que no sea empleada o colaboradora suya y que requiera por sus funciones el conocimiento de dicha información.

**CONFLICTO DE INTERES** Tanto EQA como el solicitante son responsables de evitar la existencia del conflicto de interés en el proceso de certificación.

EQA, ni el equipo auditor que actúa en su nombre, puede prestar los servicios de certificación en organizaciones donde exista conflicto de interés.

Por su parte el solicitante se obliga a:

- a. Comunicar a EQA si mantiene relación profesional, o la ha mantenido en los dos últimos años, con cualquiera de los miembros del equipo auditor.
- b. Comunicar a EQA si la existencia de una relación personal con algún miembro del equipo auditor puede poner en peligro su independencia y objetividad.
- c. No contratar los servicios de ninguno de los miembros del equipo auditor durante un año desde la prestación del servicio (auditoría).

El solicitante deberá hacerse cargo de los costes que conlleven las acciones tomadas para garantizar la objetividad e imparcialidad de los procesos de certificación que sean consecuencia de no haber respetado el contenido de esta cláusula.

**POLÍTICA DE CANCELACIONES** Las modificaciones de fechas de auditorías fijadas ocasionan gastos que no están incluidos en esta propuesta. En el momento en que EQA y la organización llegan a un acuerdo sobre la fecha de auditoría, EQA "reserva" ya los días laborales del auditor, billetes y hotel.

Cuando una organización modifica las fechas de auditoría, el auditor normalmente no puede ser reubicado a otra auditoría. Además, gastos como reservas de hoteles y billetes no son reembolsables.

Por ello, las modificaciones de fechas ocasionarán un recargo adicional de:

- 10% del precio de la auditoría cancelada con un mínimo de 200 € + gastos de cancelación de billetes y hoteles si se realiza la cancelación con menos de 30 días naturales de antelación.
- 30% del precio de la auditoría cancelada con un mínimo de 500 € + gastos de cancelación de billetes y hoteles si se realiza la cancelación con menos de 7 días naturales de antelación.

En caso de fuerza mayor, se cobrará como máximo los gastos incurridos.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO** El Cliente informará a EQA de cualquier riesgo (de Seguridad, Salud y Medio Ambiente) que se relacione, implique o introduzca en la ejecución del trabajo y/o cualquier medida de seguridad que sea necesaria para la ejecución del trabajo, así como proporcionando los medios materiales necesarios para acometer sus funciones y soportar el coste de dichos medios, si fuera necesario.

Siempre que EQA desempeñe su trabajo en las instalaciones, el Cliente deberá disponer de todas las medidas de seguridad apropiadas para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo de acuerdo con la legislación pertinente.

**DESARROLLO DE AUDITORÍA** La auditoría se realiza mediante un muestreo en documentos y registros, sobre la observación de la actividad de la organización, y también mediante entrevistas a personal de la organización y otro personal. El cliente se compromete a tener actividad suficiente y habitual durante las fechas del desarrollo de la auditoría para que pueda realizarse una correcta observación de esta, ya sean en sus propias instalaciones o en la de terceros. En caso contrario, es susceptible de suspenderse la auditoría y reanudarse en otro momento, corriendo con los gastos de cancelación el cliente. El cliente se compromete a advertir previamente a EQA de las necesidades de información sobre el equipo auditor necesaria para acceder a las instalaciones del cliente o en aquellos lugares donde presta servicio (terceros). El equipo auditor puede alterar el plan de auditoría, evaluando puntos de norma no incluidos en dicho plan o alterando horarios, si en el desarrollo de la auditoría lo precisara. El desplazamiento entre emplazamientos fijos o temporales no se considera, tiempo efectivo de auditoría. El equipo auditor debe poder disponer de acceso completo de la información documentada del sistema de gestión en vigor, con carácter previo, durante y posterior a la auditoría hasta su cierre definitivo. Cuando una parte de la auditoría se realice por medios electrónicos o cuando el sitio a auditar sea virtual, las evidencias obtenidas deberán ser suficientes para permitir al auditor tomar una decisión fundada sobre la conformidad del requisito de que se trate. Las auditorías "in-situ" pueden incluir el acceso remoto al sitio electrónico que contenga información pertinente para la auditoría del sistema de gestión. Asimismo, debe ponerse a disposición del equipo auditor de medios electrónicos para la realización de auditorías.